


**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**
**ANEXO I**

SOLICITUD de beca de formación práctica para la coordinación de actividades en Colegios Mayores: Santa María de Europa y Ximénez de Cisneros

| Datos personales del solicitante |                  |                    |             |
|----------------------------------|------------------|--------------------|-------------|
| DNI/NIF/Tarjeta Residencia       | Fecha Nacimiento |                    |             |
| Apellidos                        |                  |                    | Nombre      |
| Dirección                        |                  |                    | Número Piso |
| Localidad                        | Código Postal    | Provincia          |             |
| Teléfono Fijo                    | Teléfono Móvil   | Correo Electrónico |             |

| Datos académicos del solicitante |                     |                      |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|
| Estudios que cursa:              | Créditos superados: | Créditos pendientes: |

| Documentación a aportar por el solicitante  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del DNI/NIE régimen comunitario o con permiso de residencia del solicitante, en vigor.</li> <li>• Certificación académica, en la que figurarán las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y la nota media de todas las superadas. (Exclusivamente para los solicitantes con estudios previos en otras universidades).</li> <li>• Acreditar ser residente de curso completo o colegial en el Colegio Mayor cuya beca solicita, al menos de segundo año.</li> <li>• Curriculum Vitae, (máximo cuatro folios).</li> <li>• Fotocopia de documentos acreditativos de los méritos alegados (no se valorarán aquellos méritos que siendo alegados en el Curriculum Vitae no estén debidamente justificados).</li> </ul> |

Fecha \_\_\_\_\_ Firma del interesado/a \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Becas y Ayudas al Estudio", cuya finalidad es el soporte de los procesos de concesión y denegación de becas de organismos públicos. Soporte en los procesos de tramitación de las solicitudes. Notificación de las concesiones, comunicación de las denegaciones, gestión de recursos y aumentos de cuantía. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. Los datos podrán ser cedidos a entidades bancarias y organismos públicos según las obligaciones legales previstas. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

| A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN |         |         |                   |           |
|----------------------------------|---------|---------|-------------------|-----------|
| Matricula Oficial: SI/NO         | Becario | Grabado | Admitido/Excluido | Subsanado |